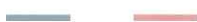




MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA UNIÓN EUROPEA



UEU2168

Bruselas, 3 de noviembre de 2017

Ramón Jáuregui Atondo

Eurodiputado

Co-Presidente de la Asamblea Parlamentarias Euro-Latinoamericana

Querido Eurodiputado,

Agradezco mucho su carta del pasado 27 de septiembre, y su mensaje de solidaridad con las víctimas de los dos terremotos ocurridos en el mes de septiembre.

De igual manera, agradezco que nos haya compartido las inquietudes de la Federación Internacional de Periodistas respecto a la situación de violencia que enfrentan los periodistas en algunas partes del país, organización con la que mantenemos interlocución. De inmediato procedí a transmitir su carta a la atención de las correspondientes autoridades en México.

Como bien menciona en su carta, a inicios del mes de septiembre el Vice Ministro Miguel Ruiz-Cabañas, junto con el Vice Ministro Roberto Campa, la Subprocuradora Sara Irene Herrerías y el Fiscal Especial Ricardo Sánchez realizaron una visita a Bruselas en la que se abordó este desafío complejo, así como la voluntad del Gobierno para resolverlo.

Como quedó patente en los encuentros de septiembre, la labor que realizan los periodistas en México es fundamental para nuestra democracia, el estado de derecho y para el fortalecimiento de nuestras instituciones. En ese sentido, el Gobierno de México considera que proteger la libertad de expresión es una tarea esencial. Condenamos todo acto de agresión contra periodistas. Los crímenes cometidos contra los periodistas están siendo investigados y aquellos responsables serán sancionados.

En años recientes México ha tomado pasos importantes e innovadores para fortalecer la protección de periodistas, mejorar la seguridad de su ambiente de trabajo, y fortalecer las capacidades de procuración de justicia. Entre dichas medidas, me permito destacar el *Mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas*, establecido en 2012 y la *Fiscalía especial para la atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión*, creada en 2010.



MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA UNIÓN EUROPEA

Mecanismo de protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas (federal)

- Desde su establecimiento en 2012, el Mecanismo ha protegido un total de 811 personas.
- Actualmente el Mecanismo protege a 634 periodistas y personas defensoras de derechos humanos.
- El Mecanismo es un sistema de protección “mixto” cívico-gubernamental, cuya Junta de Gobierno se encuentra compuesta por cuatro instancias federales, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y cuatro representantes de la sociedad civil. Su Consejo Consultivo está constituido por nueve representantes de la sociedad civil (cuatro defensores de derechos humanos, cuatro periodistas y una persona de la academia).
- La Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo lleva a cabo evaluaciones de riesgo, y coordina las medidas generales de prevención y los programas de protección individuales.
- El Gobierno Federal trabaja con organizaciones como *Freedom House* para continuar fortaleciendo las capacidades del Mecanismo. A través de dicha cooperación, en 2016 se creó la “Unidad de Prevención”.

Acciones recientes para fortalecer el Mecanismo

- El 17 de mayo de este año, el Presidente Peña Nieto convocó una reunión extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) donde el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales acordaron medidas para fortalecer la estructura y el presupuesto del Mecanismo, la creación de un esquema de coordinación nacional y un protocolo operativo para mejorar las capacidades de protección en los ámbitos estatales y municipales.
- El 22 de mayo, los Secretarios de Gobernación (de las entidades federativas) acordaron profundizar la coordinación y mejorar el intercambio de información en el análisis de riesgos.
- El 2 de junio, el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales firmaron un convenio de cooperación que incluye, entre otras medidas, protocolos de protección, medidas para mejorar la atención a víctimas y la protección de testigos, y la capacitación de funcionarios estatales y locales. El acuerdo busca transferir con mayor velocidad las mejores prácticas del Mecanismo.
- El Mecanismo cuenta con un fondo para financiar sus operaciones. El presupuesto para el 2017 fue de 180 millones de pesos (8,8 millones de euros). No obstante, el Congreso acordó aumentarlo en un 44%; con un presupuesto adicional de 80 millones de pesos (3,9 millones de euros) para 2017.



MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA UNIÓN EUROPEA

Fiscalía Especial para la atención de delitos cometidos en contra de la libertad de expresión de la Procuraduría General de la República

- La Fiscalía Especial fue creada con el objetivo de dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones de delitos cometidos contra periodistas y contra la libertad de expresión.
- Por medio de una reforma constitucional, el Fiscal Especial recibió competencias para ejercer la denominada "facultad de atracción", la cual le permite atraer al nivel federal las investigaciones y la persecución de delitos contra periodistas que normalmente caerían bajo la competencia de las procuradurías de los estados.

Acciones recientes para fortalecer la Oficina del Fiscal Especial

- En mayo del año en curso, el Presidente Peña Nieto anunció medidas para fortalecer la oficina del Fiscal Especial, las cuales incluyen:
 - a) Aumentar el número del personal y mejorar la capacitación de los Ministerios Públicos, de las corporaciones policiales y de los expertos técnicos.
 - b) El establecimiento de mecanismos de contacto y de diálogo con la sociedad civil y con el gremio periodístico.
 - c) Revisión e impulso permanente de las investigaciones en proceso, garantizando el derecho a la verdad, el acceso a la justicia y el combate a la impunidad.
 - d) El fortalecimiento de la coordinación entre autoridades federales y estatales.
 - e) El apoyo a Gobiernos Estatales para establecer oficinas de fiscales especiales o unidades de investigación.
 - f) La creación de protocolos homologados a nivel nacional para la investigación y atención a víctimas de delitos cometidos contra la libertad de expresión.

En suma, las instituciones, políticas y actores previamente detallados son parte de un compromiso más amplio. Quedo atento para continuar compartiendo con usted estas y otras importantes medidas que México está adoptando para reforzar la protección efectiva de derechos humanos.

Quisiera aprovechar la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más alta consideración.

Eloy Cantú Segovia
Embajador de México